



Estado Electrónico #188

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2021-00094-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Adriana Longa Asprilla y José Francisco López.		10-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00174-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Brigada Ochoa Moreno		10-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00221-00	Ejecutivo	Luis Alexander Perea Gonzalez.			10-noviembre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **600dc431c7b7eba8e7de46dbdb2f0b95d5f6b1af01fdb8e6edd0d51b030a65bf**

Documento generado en 10/11/2022 05:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>